



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2203

TEMUCO, 01 JUL 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 419 de fecha 13 de julio de 2021 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenión de Semáforos Nuevos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Ingeniería La Sebastiana SpA.
2. El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 20 de mayo de 2021 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.228 de fecha 13 de septiembre de 2021, que aprueba el contrato de Mantenión de Semáforos Nuevos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Ingeniería La Sebastiana SpA.
4. El correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2022, donde se ingresa a mantención municipal el semáforo de Lautaro con Freire.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha incorporado a la mantención municipal 1 semáforo, mencionados en los vistos N° 4.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de junio de 2022.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos Nuevos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Lautaro	Freire	6	6
TOTAL LAMPARAS		6	6
VALOR U.F.		0,20	0,20
VALOR TOTAL		1,20	1,20
VALOR MODIFICACION		UF 2,40	

* Valor cancelado mantención mensual mayo de 2022

UF 32,01

* Valor de la presente modificación

- UF 2,40

* **Valor Total a partir de junio de 2022**

UF 34,41

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JOBP / JHV / FVV
c.c.

- * Direc. de Adm. y Finanzas
- * Direc. de Control
- * Direc. de Asesoría Jurídica
- * Direc. de Tránsito
- * Oficina de Partes.

REFRENDACION DEL GASTO	DIRECCIÓN DE CONTROL
PT. EM 2208005	
PRESUPUESTO VIGENTE	424.767.000
MONTO COMP. PTE. DICTO.	80.204.
SALDO DISPONIBLE	1.286.042.61

